ESTUDIO PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS E IMPLEMENTOS TERAPEUTICOS PARA DOTACION HOSPITALARIA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Mediante la Ordenanza 001 de 1995 y en cumplimiento de lo previsto en la ley 100 de 1993, se creó el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., como una categoría especial de Entidad Pública del orden descentralizado, dotado de Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente para prestar servicios de salud en el segundo nivel de atención, teniendo como misión somos referentes en la prestación de servicios de salud con calidad a través de un enfoque integral y humanizado fomentando la gestión del conocimiento y la innovación para cuidar tu salud, la de tu familia y del entorno.

Que la salud es un derecho fundamental de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 1751 de 2015, al respecto: *"El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas."*

El proceso de Gestión del Ambiente y la tecnología del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. tiene como objetivo institucional garantizar el funcionamiento de los equipos y de la infraestructura hospitalaria en el proceso de mejoramiento continuo de la institución para la prestación de los servicios de salud con criterios de calidad, para ello el subproceso de Ingeniera Hospitalaria diseñó el Plan de Mantenimiento como principal herramienta de gestión, derivado de la política de gestión de tecnología cuyo objeto es garantizar la seguridad en el funcionamiento de la dotación e infraestructura contribuyendo con la seguridad de los pacientes, la disponibilidad y el funcionamiento eficiente del recurso físico y tecnológico existente, así como también la reducción de costos de operación de la institución en el marco del cumplimiento de estándares del sistema único de habilitación en salud, y estándares del sistema único de acreditación relacionados con la gestión de la tecnología dados por las resoluciones 3100 de 2019 y 5095 de 2018 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, respectivamente, y en la aplicación del decreto 1769 de 1994 regulador de los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros, 5% del presupuesto total, destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos.

El Hospital Susana López de Valencia E.S.E., en cumplimiento de su misión institucional y de su compromiso con la prestación de servicios de salud seguros, oportunos y con altos estándares de calidad, requiere fortalecer la capacidad tecnológica de los diferentes servicios asistenciales mediante la adquisición de equipos biomédicos destinados a la dotación hospitalaria. Los equipos biomédicos constituyen un componente fundamental para el desarrollo de las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, monitoreo y rehabilitación de los pacientes. Su disponibilidad y adecuado funcionamiento permiten garantizar la continuidad de la atención en las diferentes áreas de la institución, contribuyendo al mejoramiento de los resultados clínicos y a la seguridad del paciente.

Considerando la dinámica asistencial del Hospital, el incremento en la demanda de servicios de salud y la necesidad de mantener una infraestructura tecnológica acorde con los requerimientos actuales de la atención médica, se hace indispensable la adquisición de equipos biomédicos e implementos terapéuticos que permitan fortalecer la capacidad operativa de los diferentes servicios hospitalarios. Esta inversión contribuirá a optimizar los procesos asistenciales, mejorar la oportunidad en la prestación de los servicios y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo

de las actividades clínicas y quirúrgicas. Asimismo, la incorporación de nuevos equipos biomédicos permitirá ampliar la capacidad diagnóstica, terapéutica y de monitoreo de la institución, favoreciendo una atención integral, eficiente y segura para los usuarios. De igual manera, contribuirá a disminuir los tiempos de respuesta, reducir la necesidad de remisiones a otras instituciones de salud y mejorar la capacidad resolutiva del Hospital frente a las necesidades de la población atendida. La adquisición de esta dotación hospitalaria impactará positivamente la calidad de la atención, la seguridad de los pacientes, la eficiencia del talento humano en salud y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional, permitiendo el cumplimiento de los estándares normativos y de habilitación exigidos para la prestación de servicios de salud.

2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

Por la necesidad expuesta anteriormente es necesario contratar con una persona natural o jurídica para la adquisición de equipos biomédicos e implementos terapéuticos para dotación hospitalaria de los diferentes servicios del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., con el fin de dotar las diferentes áreas asistenciales de la institución asegurando la continuidad, la calidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud. Minimizando los riesgos a los pacientes y contribuyendo a un correcto diagnóstico del área asistencial. El contratista con quien se celebre el contrato de deberá contar con experiencia relacionado con el objeto de ventas de equipos biomédicos y cumplir con los requisitos legales.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

En el presente asunto se pretende realizar la celebración de un contrato para la adquisición de equipos biomédicos e implementos terapéuticos para dotación hospitalaria de los diferentes servicios del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., los cuales son esenciales para el buen funcionamiento de los servicios, lo que garantizaría la eficacia y reducción de costos. Dicha actividad se ubica en el sector secundario, que corresponde al sector de actividades en la cual se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo secundario, el cual involucra a todas las actividades económicas que no proveen servicios sino bienes materiales para satisfacer necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

3.1. Legal:

Teniendo en cuenta que con la contratación se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los oferentes que les permitirán la consecución de los mismos. Este proceso se adelantará bajo las reglas establecidas en el Estatuto, Manual y procedimientos de contratación aprobados por la Institución, herramientas que permiten dicha selección idónea, por lo cual, se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos establecidos en el presente proceso, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera.

Por otra parte, se tiene que el artículo 10 del código de comercio: define *la calidad de comerciante de la siguiente manera:*

> *"Son mercantiles para todos los efectos legales:*
> *1) La adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma, y la enajenación de los mismos;"*

Por su parte, el ***artículo 19*** *del mismo estatuto señala en relación con la calidad de comerciante:*

> *"Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles.*

La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona.".

Por su parte el ***artículo 20*** *señala en relación con las obligaciones de los comerciantes:*

"Es obligación de todo comerciante:
1) Matricularse en el registro mercantil;
2) Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;
3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y
6) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal"

En consecuencia, el oferente deberá ostentar la calidad de comerciante, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio respectiva y haber renovado su registro mercantil el último año exigible a la fecha de presentación de la propuesta.

3.2. Comercial:

En el presente proceso se busca contratar la adquisición de equipos biomédicos e implementos terapéuticos para dotación hospitalaria de los diferentes servicios del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.; El cual debe ser llevado a cabo con un proveedor que cumpla con los requisitos determinados en la normatividad legal vigente. Dicha actividad económica se puede evidenciar dentro de los diferentes IPS del sector público como lo podemos identificar de la siguiente manera:

NÚMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
161-2026	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NIVEL I EL BORDO	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	$29.523.900	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
2025-0822	CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA E.S.E.	SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO DESTINADO PARA EL ÁREA DE URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD	$ 14.628.908	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
ESESUROCCIDENTE – 643-2025	E.S.E SUROCCIDENTE	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, INDUSTRIALES E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN SALUD EN LAS UNIDADES DE ATE	$ 515.980.00	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

En conclusión, podemos identificar que, de acuerdo al rastreo de los procesos que se encuentran publicados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, se pueden apreciar los contratos celebrados por las diferentes entidades hospitalarias, en las cuales podemos determinar que comparten los códigos UNSPSC, como se identifican a continuación:

CÓDIGOS UNSPSC	ENTIDAD
42182200	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NIVEL I EL BORDO
41111517	CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA E.S.E
42191500	E.S.E SUROCCIDENTE

3.3. ANÁLISIS DE LOS PROVEEDORES:

Al verificar los contratos celebrados en las diferentes Entidades Públicas, cuyos objetos se relacionan con la adquisición de equipos biomédicos para dotación hospitalaria de los diferentes

servicios del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., se ha logrado identificar que los siguientes proveedores son los que presentan, regularmente, cotizaciones a los mencionados procesos contractuales:

- QUIRUCLEAN S.A.S.
- INSURMED S.A.S.

3.4. Financiero:

Este análisis, se realiza teniendo en cuenta la información financiera de procesos registrados en el portal de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), y se verifican los procesos con objeto contractual similar.

Los requisitos financieros habilitantes se establecen de acuerdo a criterios que permite garantizar que los proponentes cuenten con la capacidad económica y financiera suficiente para ejecutar el objeto contractual, además permite minimizar riesgos de incumplimiento por falta de liquidez o exceso de endeudamiento, una vez verificados los indicadores financieros solicitados en procesos equivalentes.

Tabla: Muestreo Procesos SECOP II

NÚMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	ÍNDICES FINANCIEROS		
			ÍNDICE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
PAA2025-UCLB-INV-001	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".	1,57	64	1,39
000517-2025	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS LAPAROSCÓPICOS Y OTROS.	2	60	3,5
2738-2025	E.SE METROSALUD	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA LA HABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CIRUGIA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES	1	70	N.A

PROMEDIO	1,52	64,67	2,45
MEDIA ARITMÉTICA	1,46	64,54	2,21
MEDIANA	1,57	64,00	2,45

ÍNDICE LIQUIDEZ: Activo Corriente/ Pasivo Corriente: Se exigirá un índice de liquidez mayor o igual a 1.46

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Se exigirá un nivel de endeudamiento menor o igual al 64%

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Se exigirá un índice de cobertura de intereses mayor o igual 2,21

NOTA 1: Para el cálculo del indicador Índice de Liquidez, en los casos en que su denominador sea

cero (0), se tendrá en cuenta para la Evaluación Financiera, los criterios de infinito, indeterminado o no presenta información, los cuales formaran parte del análisis de requisitos habilitantes de la capacidad financiera, en tal caso se evaluara como **CUMPLE**.

NOTA 2: Para el cálculo del indicador Razón de Cobertura de intereses, en los casos en que su denominador sea cero (0), se tendrá en cuenta para la Evaluación Financiera, los criterios de infinito determinado o no presenta información, los cuales formaran parte del análisis de requisitos habilitantes de la capacidad financiera, en tal caso se evaluara como CUMPLE; salvo que la utilidad operacional sea negativa, en caso en el cual **NO CUMPLE** con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

3.5. Organizacional:

La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia ESE considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.

3.6. Técnica:

Con respecto al análisis técnico, se detallarán las condiciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual

3.7. Perspectiva de Riesgos:

Los riesgos se analizarán en la matriz de riesgos en el **ANEXO No. 1.**

4. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

4.1. OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS E IMPLEMENTOS TERAPEUTICOS PARA DOTACION HOSPITALARIA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

CODIGO UNSPSC:

Ítem	Código UNSPSC	Detalle
1	41101802	Generadores de rayos x
2	41111509	Básculas de piso o de plataforma
3	42182302	Martillos o martillos quirúrgicos para reflejos
4	42182604	Linternas para exámenes médicos
5	42182702	Cintas de medición para uso médico
6	49201512	Lazos para saltar
7	49201514	Pelotas para ejercicios
8	49201601	Pesas
9	49201609	Bandas de resistencia

4.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN.

Para satisfacer las necesidades planeadas por el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., es necesario que los equipos que se pretende adquirir, cumplan con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	**EQUIPO RAYOS X:** Sistema operativo: Windows 7 de 64 bits CPU: Intel Dual Core ≥2,2 GHz Almacenamiento en disco duro: ≥128 GB Memoria RAM: ≥4 GB	1

CD/DVD R/W: Configuración estándar
Monitor de estación de trabajo de adquisición de imágenes:
LCD con pantalla táctil
Tamaño de pantalla: 19 pulgadas
Resolución máxima: 1280 × 1024
Unidad principal incorporada.
Acceso de mantenimiento remoto

- Generador:

Generador de alta frecuencia hasta 460KHz
Energía: 30KW MAX. 50KW
Corriente del tubo: 10mA – MAX. 630mA
Tiempo de exposición: 1ms-8s
Voltaje de exposición KV: 40-150KV, incrementos 1KV
Combinaciones de potencia de salida: 250mA / 120 KV; 500mA/60KV ó 630 mA / 80kv; 500 mA/100kv; 320mA/150kv
Ondulación: menos de ±1%
Entrada de alimentación: 100 v -240 VCA monofásico, 50/60 Hz

- Tubo de rayos x

La velocidad de rotación del ánodo 2700r/min (50Hz) o 3200r/min (60Hz) ó 3000r/min (60Hz) o 10000r/min (180Hz)
Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo 100kj /140kHU ó 225kj / 300kHU
Tasa máxima de disipación de calor del ánodo 475W (667HU/s) ó 210W (300HU/s)
Angulo objetivo: 12.5°
Punto focal nominal: enfoque dual 0.6mm / 1.2mm
Energía del foco: 15KW / 30KW Ó 30KW / 75KW
Corriente maxima
Foco pequeño: 200mA – 370mA
Foco grande: 500mA - 750mA
Voltaje del tubo 40- 150kv

- Detector

Material de imagen: Semiconductor de silicio amorfo (a-Si) con centelleador de yoduro de cesio (CsI)
DQE: 70% (0 lp/mm, RQA5)
MTF: 55% (1 lp/mm)
Área de píxeles (tamaño efectivo del detector): 14 × 17 pulg/35 × 43 cm
Espesor del detector: 15 mm
Tamaño de píxel: 140 µm
Matriz de píxeles: 2560 × 3072
Rango dinámico: 16 bits
Resolución espacial: 3.6 lp/mm
Tiempo de generación de imágenes del sistema de imágenes: 5.8 s
Tiempo de vista previa del sistema de imágenes: 4.8 s
Método de enfriamiento: Enfriamiento natural
Peso: 3,3 kg (incluida la batería)
Capacidad de carga de peso promedio: 200 kg
Capacidad local de carga de peso: 100 kg
Método de transmisión de datos: Inalámbrico
Sistema de carga automática dentro de la instalación de almacenamiento del detector; el detector se está cargando cuando está bloqueado en el puerto de la unidad principal.
Bloqueo de detector electrónico: Apagado automático después de 10 minutos sin operación.
Capacidad de la batería del detector: 3800 mAh, tiempo de carga: < 3 h
Tiempos de exposición máximos con la capacidad máxima de la batería del detector: 850 veces o 4 h
Nivel de impermeabilidad: IP54
Función M+ share: permite el uso compartido del detector entre modalidades de rayos X

- Colimador

El grado de rotación es de hasta -100° ~ +100°. El FOV incluso puede adaptarse a varias posiciones complejas.
Forma de la viga: rectangular
Filtración inherente: 1.0 mmAl/70 kV
Filtración adicional: al menos 3,5 mmAl
Localizador de luz de campo completo: Localizador de luz LED
Medida SID: 43 × 43 cm / 17 × 17 pulgadas cuando SID es 1 m
DAP: El dispositivo de Producto de Área de Dosis (por sus siglas en inglés, DAP), proporciona una lectura digital del producto de área de dosis en el encabezado DICOM de cada imagen.
Luz del colimador: Lámpara LED
Potencia de entrada de la lámpara LED: 24 V, 150 W
Intensidad de luz 150 Lux/SID 1 m
SID de imágenes: 70 a 200 cm

- Unidad principal

Dimensión: 1100 mm × 470 mm × 1780 mm (largo, ancho, alto)

	Distancia entre el exterior de la rueda: 550 mm Ancho de columna de pie: < 15 cm Peso: 370 kg ~ 389 kg Radiación mínima de giro alrededor del eje 900 mm para girar en espacios estrechos. • Capacidad de movimiento Movimiento de control remoto: Movimiento izquierda/derecha/adelante/atrás/micro pulgadas Alcance de control remoto: 10 m Funciones de control remoto: exposición/advertencia Bloqueo de llave en la unidad principal para bloquear el bolsillo del detector y garantizar la seguridad del detector. Frenado de doble vía: Frenado automático y frenado manual Movimiento de la unidad impulsado por batería y modo manual cuando se está descargando. Ángulo de rotación del plano vertical del conjunto del tubo: -180° ~ 180° Ángulo de rotación del eje horizontal del conjunto del tubo: -90° ~ 90° Ángulo de inclinación del conjunto del tubo: -30° ~ 90° ±5° Rango de recorrido vertical del conjunto del tubo: 550 mm ~ 2300 mm ± 30 mm (manual) Movimiento transversal del conjunto del tubo: 625 mm ~ 1295 mm ± 30 mm (manual) Ángulo de rotación del eje vertical de la columna: -340° ~ 340° ±10° Capacidad de subida de pendientes: 12° (automático) Velocidad de conducción: 5 km/h Freno automático: A una distancia de frenado de velocidad inferior a 2,5 km/h: 200 mm Capacidad de paso: ≤550 mm Función de movimiento de micro pulgadas • Batería Material de la batería: Sin litio ni Pb Capacidad de la batería: ≥80 000 mAh Admite exposición de modo dual: Exposición de CA enchufable de 100 V–240 V Exposición a energía de la batería Duración de la batería: Tiempos máximos de carga-descarga: 500 ciclos, no menos de 3 años Indicador de estado de la batería en la unidad principal. Capacidad de duración: Exposición: 700 veces, Movimiento: 70 km (Exposición estática: 100 exposiciones por hora, 4,5 horas) Carga de 0 % a 100 %: ≤3,5 h Carga de 15 minutos para 85 tiempos de exposición o una distancia de viaje de 1 km.	
2	**FLAT PANEL 17"X17":** Tam (cm): Cassette de 43 x 43 (ISO 4090) 45,95 x 45,95 x 1,47 cm Peso: 3,63 kg (8,0 lb) Material de la carcasa: aluminio Material de protección del sensor: Placa de fibra de carbono y de aluminio Límite de carga: aplicado a un único punto de 4 cm (1,6 pulg.) es de 114 kg (250 lb). Distribuido uniformemente sobre el área del detector es de 170 kg (375 lb). • Batería del detector: Tecnología: Tecnología de polímero de litio,Tecnología de batería "inteligente" que evita la sobrecarga Tamaño: 21 x 15 x 0,67 cm Peso: 0,4 kg (12,4 onzas) Voltaje/energía: 14,6 a 14,8 VCC, capacidad de 2,1 a 2,5 Ah Capacidad de "intercambio activo" de la batería: Sí Capacidad de carga: 340 imágenes como máximo por carga en "Modo de conexión directa" Vida útil esperada: 500 ciclos de carga/descarga dan como resultado aprox. de 80 % de energía de carga completa Seguridad médica: IEC 62133 – Requisitos de seguridad para celdas secundarias y baterías que contienen electrolitos alcalinos u otros electrolitos no ácidos Compatibilidad electromagnética IEC 60601–1–2 Ed. 2.1 - Requisitos y pruebas de compatibilidad electromagnética de los equipos eléctricos médicos, que incluye CISPR 11:1999 + A2:02 Grupo de emisiones 1, clase A. • Sistema inalámbrico Protocolo de red: TCP/IP, IPv4/IPv6 Tipo de red: LAN inalámbrica privada aislada (WLAN) Red inalámbrica de la organización Protocolo inalámbrico 802.11 A -o- N -o- G Antena Banda de frecuencia: 5 y 2,4 GHz Canales disponibles (fijos en la instalación según los códigos del país, sin utilizar canales DFS): 1, 5, 9, 13, 36, 40, 44, 48, 52, 56, 60, 64, 100, 104, 108, 112, 116, 120, 124, 128, 132, 136, 140, 149, 153, 157, 161, 165 Potencia máxima del radio del detector: 50 mW Número de antenas en el detector: 2 Direccionamiento IP: Direcciones IP privadas estáticas para detectores y AP Aprobaciones de agencias: FCC Parte 15	2

	Tamaño típico de los datos: Un archivo de 18,5 MB por imagen PC con doble alojamiento (dos tarjetas NIC): Conexión de red hospitalaria, conexión de red privada	
3	**LAMPARA CIELITICA** Iluminancia central (a 1 m de distancia) : 130.000 lux Diámetro del campo iluminado (a 1-m de distancia): 220mm Intensidad luminosa (20-%): 1.200mm Intensidad luminosa (60-%): 600mm Temperatura de color: 4.350k Índice de reproducción cromática (Ra): 96 Índice de reproducción cromática (R9): 96 Vida útil de la bombilla: ≥60,000-h Intervalo de atenuación: 5-100% Dimensiones del cabezal de iluminación: 540mm Número de bombillas LED: 18 Consumo de potencia máximo de todas las fuentes de luz: 65w	2
4	**BALANZA ADULTO DIGITAL:** Capacidad: 300 kg / 660 lbs División: 50 g < 150 kg > 100 g / 0.1 lbs < 330 lbs > 0.2 lbs Dimensiones (AxAxP): 360 x 930 x 520 mm / 14.2 x 36.6 x 20.5» Dimensiones plataforma (AxAxP): 335 x 80 x 345 mm / 13.2 x 3.1 x 13.6» Peso propio: 15.2 kg / 33.5 lbs Alimentación: Pilas, batería opcional Transmisión de datos: Tecnología inalámbrica Wireless Funciones: TARA, pre-TARA, función madre/bébé, HOLD, auto-HOLD, BMI, auto-CLEAR, amortiguación, desconexión automática, SEND/PRINT	5
5	**BALANZA BEBE DIGITAL GRADO MEDICO** Capacidad: 20kg 44lbs División (g): 5g< 10kg > 10g División (lbs): 0.2 oz < 22lbs > 0.5 oz Alimentación: adaptador para red eléctrica (opcional) batería Dimensiones: 650x110x308mm, 25.6 x4.3x12.1 pulgadas Peso neto: 3.7kg, 7.7lbs Ports: lector de código de barras USB Funciones: desconexión automática, amortiguación, TARA, SEND, BMIF, HOLD, autom. Pesaje conmutación	1
6	**ESTADIOMETRO** Alcance de medición: 20 – 205 cm, 20 – 205 cm / 8 – 81" División: 1 mm, 1 mm / 1/8" Dimensiones, estadiómetro (AxAxP): 337 x 2.130 x 590 mm / 13.3 x 83.9 x 23.2" Dimensiones para transportar (AxAxP): 337 x 177 x 624 mm / 13.3 x 7 x 24.6" Peso: 2.4 kg / 5.3 lbs	10
7	**CINTA METRICA** Alcance de medición: 15 - 205 cm División: 1mm Diámetro: 70 mm Altura: 28 mm Peso: aprox. 75 g Función: calculadora WHR	10
8	**MARTILLO DE REFLEJOS** Material del cabezal Caucho sintético Material del mango Acero inoxidable grado médico Esterilización Compatible con procesos de desinfección hospitalaria Reutilizable	10
9	**LINTERNA TIPO BOLSILLO** Voltaje: 3 V Intensidad: 5300 K - 40.000 lux máx. Campo de visión: Diámetro aproximado de 40 mm a una distancia de trabajo de 15 cm Baterías: 2 x AAA alcalinas, 1,5 V Carcasa de aluminio con práctico clip metálico Función simple de ENCENDIDO/APAGADO con botón pulsador en el extremo del lápiz de luz	10
10	**CINTA BRAQUIAL** Alcance de medición: 26 cm División: cm/mm Dimensiones: 330mm x 30mm Peso: 30grs. Material plástico resistente al estiramiento	10
11	**MANCUERNAS DE NEOPRENO 1KG** Peso unitario 1 kg Material del núcleo Hierro fundido Recubrimiento Neopreno Diseño Ergonómico con extremos hexagonales	4

	Superficie Antideslizante Resistente a la humedad Fácil limpieza Reutilizable	
12	**MANCUERNAS DE NEOPRENO 2KG** Peso unitario 2 kg Material del núcleo Hierro fundido Recubrimiento Neopreno Diseño Ergonómico con extremos hexagonales Superficie Antideslizante Resistente a la humedad Fácil limpieza Reutilizable	4
13	**DIGIFLEX CANDO VERDE** Nivel de resistencia Media 5.0 lbs / 2.3kg Tipo de entrenamiento Individual por dedo y agarre completo Número de pulsadores 4 La longitud del artículo es de 2 pulgadas. Diseño ergonómico Portátil Reutilizable Fácil limpieza Libre de látex	5
14	**DIGIFLEX CANDO AMARILLO** Nivel de resistencia x- suave 1.5 lb / 0.7 kg Tipo de entrenamiento Individual por dedo y agarre completo Número de pulsadores 4 La longitud del artículo es de 2 pulgadas. Diseño ergonómico Portátil Reutilizable Fácil limpieza Libre de látex	1
15	**DIGIFLEX LITE AZUL** Nivel de resistencia Fuerte 7.0lb -3.2kg Tipo de entrenamiento Individual por dedo y agarre completo Número de pulsadores 4 La longitud del artículo es de 2 pulgadas. Diseño ergonómico Portátil Reutilizable Fácil limpieza Libre de látex	1
16	**MALLA PEQUEÑA AMARILLA 18CM** Nivel de resistencia X-Suave Longitud 18 cm Material Látex de caucho natural Reutilizable Lavable	5
17	**MALLA PEQUEÑA ROJA 18CM** Nivel de resistencia Suave Longitud 18 cm Material Látex de caucho natural Reutilizable Lavable	5
18	**MALLA PEQUEÑA NEGRA 18CM** Nivel de resistencia X-Fuerte Longitud 18 cm Material Látex de caucho natural Reutilizable Lavable	5
19	**MALLAS GRANDES DOBLE RESISTE AMA/VERDE 28CM** Nivel de resistencia x-suave/ medio y suave - fuerte Longitud 28 cm Diámetro Según fabricante Material látex de caucho natural Reutilizable Lavable	4
20	**MALLAS GRANDES DOBLE RESISTE AZUL/ROJA 28CM** Nivel de resistencia x-suave/ medio y suave - fuerte	5

	Longitud 28 cm Diámetro Según fabricante Material látex de caucho natural Reutilizable Lavable	
21	**DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM AMARILLA 20LBS** Resistencia 20 libras (lbs) Diámetro externo 7 cm Forma Circular ergonómica Material Silicona Superficie Antideslizante Reutilizable Resistente al desgaste	5
22	**DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM VERDE 30LBS** Resistencia 30 libras (lbs) Diámetro externo 7 cm Forma Circular ergonómica Material Silicona Superficie Antideslizante Reutilizable Resistente al desgaste	5
23	**DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM AZUL 40LBS** Resistencia 40 libras (lbs) Diámetro externo 7 cm Forma Circular ergonómica Material Silicona Superficie Antideslizante Reutilizable Resistente al desgaste	5
24	**DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM NARANJA 50LBS** Resistencia 50 libras (lbs) Diámetro externo 7 cm Forma Circular ergonómica Material Silicona Superficie Antideslizante Reutilizable Resistente al desgaste	5
25	**DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM NEGRO 60LBS** Resistencia 60 libras (lbs) Diámetro externo 7 cm Forma Circular ergonómica Material Silicona Superficie Antideslizante Reutilizable Resistente al desgaste	5
26	**COMPRESA DE LONA CALIENTE STANDARD 25 X 30CM** Dimensiones 25 x 30 cm (10" x 12") Material Lona – estándar Bolsa de protección (1 pieza) Reutilizable Resistencia al uso continuo	5
27	**COMPRESA DE LONA CALIENTE OVERSIZE 38 X 61CM** Dimensiones 38 x 61 cm (15" x 24") Material Lona – estándar Caja (1 pieza) Reutilizable Resistencia al uso continuo	5
28	**COMPRESA FRIA/CALIENTE GEL LITE GRANDE 20 X 35.5CM** Dimensiones 20 x 35,5 cm Tipo de terapia frío o calor. Caliente: Microondas: caliente a plena potencia (700 W) durante 30 segundos Frío: Congelador: enfriamiento en el congelador durante al menos 1 hora Reutilizable Resistente al uso clínico frecuente	5
29	**COMPRESA DE GEL FRIO/ CALOR CERVICAL 58CM X 15CM** Compresa de gel frío-calor Tamaño: 58x15cm Color: azul Peso: 919g	5

30	**COMPRESA DE GEL FRIO/CALOR STANDARD 38CM X 29CM** Compresa de gel frío-calor Tamaño: 38x29cm Color: azul Peso: 1384g	5
31	**COMPRESA DE GEL FRIO/CALOR OVERSIZE 55CM X 33CM** Compresa de gel frío-calor Tamaño: 55x33cm Color: azul Peso: 1835g	5
32	**COMPRESA DE GEL FRIO/ CALOR BOTA Y TOBILLO 31X17X14 CM** Compresa de gel frío-calor Tamaño: 31X17X14cm Color: azul Peso: 924g	2
33	**COMPRESA DE GEL FRIO / CALOR GUANTES (PAR) 21X25.5 CM** Compresa de gel frío-calor Tamaño: 21X25.5cm Color: azul Peso: 1116g	2
34	**FLEXBAR ROJO** Color Rojo 2.3kg Nivel de resistencia suave Material Caucho natural sin látex Superficie Texturizada antideslizante Permite torsión, flexión y extensión Longitud aproximada 30 cm Diámetro aproximado 3.2cm Peso aproximado Según fabricante Reutilizable Lavable	5
35	**FLEXBAR VERDE** Color Verde 4.5kg Nivel de resistencia Media Material Caucho natural sin látex Superficie Texturizada antideslizante Permite torsión, flexión y extensión Longitud aproximada 30 cm Diámetro aproximado 3.2cm Peso aproximado Según fabricante Reutilizable Lavable	2
36	**FLEXBAR AMARILLO** Color Amarillo 1.3kg Nivel de resistencia Extra suave Material Caucho natural sin látex Superficie Texturizada antideslizante Permite torsión, flexión y extensión Longitud aproximada 30 cm Diámetro aproximado 3.2cm Peso aproximado Según fabricante Reutilizable Lavable	5
37	**FLEXBAR AZUL** Color Azul Nivel de resistencia firme Material Caucho natural sin látex Superficie Texturizada antideslizante Permite torsión, flexión y extensión Longitud aproximada 30 cm Diámetro aproximado 3.2cm Peso aproximado Según fabricante Reutilizable Lavable	5
38	**BANDA PRECORTADA ROJO X 1.50** Color Rojo Nivel de resistencia Suave nivel 2 Ancho: 13cm Largo: 1.5mts Libre de látex	2

	Reutilizable Lavable	
39	**BANDA PRECORTADA VERDE X 1.50** Color Verde Nivel de resistencia Medio nivel 3 Ancho: 13cm Largo: 1.5mts Libre de látex Reutilizable Lavable	2
40	**BANDA PRECORTADA NEGRA X 1.50** Color Negro Nivel de resistencia X-Fuerte nivel 5 Ancho: 13cm Largo: 1.5mts Libre de látex Reutilizable Lavable	1
41	**BANDA PRECORTADA GRIS X 1.50** Color Gris Nivel de resistencia XX-Fuerte nivel 6 Ancho: 13cm Largo: 1.5mts Libre de látex Reutilizable Lavable	2
42	**BANDA PRECORTADA DORADA X 1.50** Color Dorada Nivel de resistencia XXX- Fuerte nivel 7 Ancho: 13cm Largo: 1.5mts Libre de látex Reutilizable Lavable	2
43	**PLASTILINA X LIBRA ROJA** Color Rojo Suave Presentación 1 libra (454 g aproximadamente) Nivel de resistencia Suave No contiene gluten, látex ni cafeína	3
44	**PLASTILINA X LIBRA AZUL** Color Azul Presentación 1 libra (454 g aproximadamente) Nivel de resistencia Fuerte No contiene gluten, látex ni cafeína	5
45	**PLASTILINA X LIBRA VERDE** Color Verde Presentación 1 libra (454 g aproximadamente) Nivel de resistencia Medio No contiene gluten, látex ni cafeína	5
46	**PLASTILINA X LIBRA NEGRA** Color Negro Presentación 1 libra (454 g aproximadamente) Nivel de resistencia X- Fuerte No contiene gluten, látex ni cafeína	5
47	**PELOTA DE GEL CIRCULAR 4.5CM NARANJA 18LBS** Color Naranja 18lbs Nivel de resistencia Suave Dimensiones: 4.5 CM Estilo: Forma circular ergonómica Material: Silicona suave y no tóxica	5
48	**PELOTA DE GEL CIRCULAR 4.5CM VERDE 20LBS** Color Verde 20lbs Nivel de resistencia Super Dura Dimensiones: 4.5 CM Estilo: Forma circular ergonómica Material: Silicona suave y no tóxica	5
49	**PELOTA DE GEL CIRCULAR 4.5CM ROJO 25LBS** Color Rojo 25lbs Nivel de resistencia Suave Dimensiones: 4.5 CM	5

	Estilo: Forma circular ergonómica Material: Silicona suave y no tóxica	
50	**PELOTA DE GEL CIRCULAR 4.5CM AZUL 30LBS** Color Azul 30lbs Nivel de resistencia Duro Dimensiones: 4.5 CM Estilo: Forma circular ergonómica Material: Silicona suave y no tóxica	5
51	**SET DE BANDAS DE LATEX CERRADAS X 5 COLORES** Presentación Set x 5 unidades Colores 5 colores (resistencia progresiva) Forma Circular cerrada Material Látex natural Resistencia: X- Suave, Suave, Medio, Fuerte, X-Fuerte	5
52	**BALÓN BOUSU CON MANILLAS 58*25CM AZUL** Material: PVC y ABS. Diámetro: 58 cm. Altura: 25 cm. Peso máximo del usuario: 150 kg. Peso: 6 kg aprox. Color: azul Dos elásticos tubulares con agarres (2 pieza) Bosu ball (1 pieza)	2
53	**BALANCIN 33CM AZUL CON INFLADOR** Balancín de puyas 33cm (1 pieza) Inflador (1 pieza) Caja (1 pieza) Con válvula para regular el nivel de inflado Un lado es plano y otro lado es puyas. Peso máximo del usuario 200 kilos aproximadamente	2
54	**SET EJERCITADOR DE DEDOS EN SILICONA X 3** Ejercitador verde 6,6 Lb Ejercitador azul 8,8 Lb Ejercitador naranja 11 Lb Material: silicona de alta calidad Sin olor Resistente a la suciedad Portátil	5
55	**PELOTA DE GIMNASIA ANTI ESTALLIDO 55CM 800GM AZUL** Material: PVC Peso: 800gr Inflador Resistencia de peso: 150kg aprox.	1
56	**PELOTA DE GIMNASIA ANTI ESTALLIDO 65CM 1000GM GRIS** Material: PVC Peso: 1000gr Inflador Resistencia de peso: 150kg aprox.	1

4.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS:

Con la presentación de la propuesta, el interesado deberá entregar debidamente suscritos, los siguientes documentos:

1. Presentar propuesta económica, sin decimales, firmada por el representante y de acuerdo a las especificaciones técnicas de la adquisición objeto del contrato. No se aceptarán ofertas parciales. Debe cumplir con todas las especificaciones técnicas.
2. Adjuntar ficha técnica o catálogo en español del equipo médico ofertado, que permita verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. La evaluación se realizará únicamente con base en las fichas técnicas presentadas, las cuales deberán estar completas, sin alteraciones y debidamente señalizadas. Si alguna condición no se encuentra descrita, el proponente deberá adjuntar certificación que acredite su cumplimiento, asumiendo la responsabilidad correspondiente

3. El oferente deberá acreditar su experiencia mediante una certificación o acta de liquidación que guarde relación con la venta de equipos biomédicos, cuyo valor individual o sumado, sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto del presente proceso.
4. Carta mediante la cual se brinde garantía del bien adquirido (Equipos médicos) después de finalizado el contrato, la cual no debe ser inferior a un (1) año.
5. Entregar el Registro Sanitario INVIMA donde se evidencie su vigencia, en caso de que esté próximo a vencer, deberá anexar la documentación que acredite y evidencie el trámite de renovación correspondiente.

5.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS A ENTREGAR DESPUÉS DE LA LEGALIZACIÓN CONTRACTUAL:

Una vez se realice la entrega parcial de los equipos médicos, el oferente deberá entregar los siguientes documentos con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente bajo la resolución 3100 de 2019 y la NTC 3729 última actualización:

1. Certificado de inspección de fábrica (para los equipos médicos que les aplique), certificado de importación DIAN.
2. Cronograma de mantenimiento de los equipos médicos ofertados durante el tiempo de garantía.
3. Garantía de los equipos médicos en donde se indique su tiempo de duración, el cual no debe ser inferior a un (1) año.
4. Certificado de cumplimiento de (1) visita de mantenimiento preventivo durante la vigencia del año de garantía.

5.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

5.4.1. Obligaciones del contratista: El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. a:

1. Entregar los equipos biomédicos e implementos terapéuticos, objeto del contrato.
2. El contratista se compromete a cumplir con todos los procedimientos y trámites administrativos internos establecidos por la entidad.
3. Entregar cronograma de los mantenimientos preventivos (de los equipos biomédicos e implementos terapéuticos que les aplique) de acuerdo con las recomendaciones del fabricante comprendidos en el periodo de garantía.
4. Realizar una (1) capacitación durante la ejecución del contrato dirigida al personal asistencial, enfocadas en el uso de los mismos, el cual deberán incluir la aplicación de una evaluación diagnóstica (pretest) y una evaluación final (postest), cada una con un mínimo de diez (10) preguntas de selección múltiple.
5. Realizar una (1) capacitación durante la ejecución del contrato dirigida al personal de ingeniería biomédica, enfocada en servicio técnico, las cuales deberán incluir la aplicación de una evaluación diagnóstica (pretest) y una evaluación final (postest), cada una con un mínimo de diez (10) preguntas de selección múltiple
6. El contratista se compromete a realizar visitas de mantenimiento correctivo (de los equipos biomédicos e implementos terapéuticos que les aplique) durante toda la vigencia de la garantía, obligándose a reemplazar los componentes del equipo únicamente cuando las fallas sean por defectos de fabricación. En ningún caso el reemplazo aplicará para daños, averías o fallas ocasionadas por mal uso, manipulación inadecuada, negligencia, instalación incorrecta, incumplimiento de las recomendaciones del fabricante o condiciones de operación no autorizadas.
7. La atención a las solicitudes de mantenimiento correctivo deberá cumplir con los siguientes tiempos de respuesta:

- Inicial (telefónica): máximo 2 horas a partir de la notificación.
- Presencial: máximo 48 horas a partir del llamado.

8. Una vez entregado los equipos médicos el contratista deberá emitir la factura correspondiente y cargarla en el aplicativo SECOP II, junto con los documentos de soporte necesarios. Tras la publicación de la factura en el sistema, el contratista deberá notificar al supervisor sobre dicha publicación al correo **subadministrativa@hosusana.gov.co**.
9. Cumplir con lo descrito en la definición técnica y realizar las recomendaciones respectivas para lograr la ejecución del contrato de acuerdo a lo concertado.
10. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad relacionada con el cumplimiento del objeto contractual.
11. Cubrir los gastos ocasionados en el cumplimiento del contrato.
12. Garantizar buenas prácticas para una adecuada gestión integral de todos los residuos generados durante el servicio, en cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable: Resolución No. 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Titulo 6 – Residuos Peligrosos y Título 7A Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), o las normas que las modifiquen o sustituyan. Entregar el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos y/o pos consumo realizada, emitido(s) por un Gestor con Licencia Ambiental vigente. (cuando aplique)
13. El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora. (cuando aplique).

5.4.2. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

1. Realizar la supervisión del contrato.
2. Pagar el valor de los bienes adquiridos, según disponibilidad de la institución.

5.5. PLAZO:

La duración del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2026.

5.6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La entrega se realizará en las instalaciones del Hospital Susana López de valencia E.S.E, Calle 15 No. 17A -196 La Ladera, en el Municipio de Popayán, área de almacén y suministros.

5.7. VALOR

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MCTE. ($1.189.896.470,00) IVA INCLUIDO.** Para calcular el presupuesto del presente proceso y el de posibles costos asociados al mismo, se anexará estudio de mercado.

5.8. FORMA DE PAGO:

El Hospital cancelará al contratista el valor del objeto del contrato en pagos parciales, previa presentación de la respectiva factura y verificación de los pagos de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como a los aportes parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ETC.) y luego de la certificación por parte del supervisor asignado. A

la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por el Hospital, según procedimiento interno de pago de cuentas.

5.9. SUPERVISOR:

Esta actividad estará a cargo del Subdirector Administrativo o quien haga sus veces, con el apoyo técnico que se designe, quienes podrán ser ubicados en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De acuerdo a lo establecido en el literal b. del Artículo 16 el Acuerdo 015 del 15 de octubre de 2024 la modalidad de selección del presente proceso de contratación será la de contratación directa, en donde se harán, como mínimo, tres invitaciones:

> *"Artículo 16. Contratación directa: Es el procedimiento mediante el cual la Empresa Social del Estado Susana López de Valencia E.S.E, celebra directamente el contrato, sin que sea necesario recibir varias ofertas y mediando como mínimo una que asegure la satisfacción de la necesidad del Hospital.*
> *Este tipo de contratación puede ser:*
> *Por su cuantía:*
> *b. Cuando se trate de contratos cuyo valor sea inferior a 250 SMLMV y menor o igual a 1500 SMLMV se harán como mínimo tres (3) invitaciones. (...)"*

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso, se puede establecer que la modalidad de selección del presente proceso de contratación, será la de contratación directa, se hará como mínimo (3) invitaciones.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA: En el presente caso, por tratarse de una contratación directa con tres proponentes resulta procedente establecer los siguientes factores o criterios de selección:

Descripción de factores.	Puntos
1. Costos de oferta: El proponente debe especificar el valor unitario que cobrará por los equipos, accesorios e instrumental, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, para ello el proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden de la tabla relacionada en la especificación técnica. Puntaje: 90 puntos El mayor valor de ponderación se otorgará a la propuesta con menor costo económico por la plataforma y con el cumplimiento total de las especificaciones técnicas (70 puntos). A las demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres inversa, aplicando la siguiente formula: Puntos propuesta por precio $P = \frac{Pm \times 90}{Pi}$ Donde: P: Puntaje para el factor precio Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada	90 puntos
2. Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como: • El oferente podrá ofrecer a favor de la entidad, sin costo adicional, las actividades de mantenimientos preventivos adicionales	10 puntos

a los quipos que apliquen, donde los mantenimientos deberán de incluir, revisión general, diagnóstico y sustitución de insumos, la mano de obra, informe técnicos detallados– 10 puntos **Puntaje:** Puntaje máximo 10 puntos	
TOTAL DE PUNTAJE	100

6.1. CRITERIO DE DESEMPATE:

En caso de presentarse empate entre dos o más oferentes en cuanto al cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos establecidos en la presente invitación, se aplicará el siguiente criterio de desempate. Que el proponente cuente con certificación ambiental vigente ISO14001.

8. GARANTÍAS QUE EL HOSPITAL CONTEMPLA EXIGIR:

El CONTRATISTA constituirá a favor del HOSPITAL con una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO** de todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al treinta (30%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse en caso de prórroga del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos.

- **CALIDAD DE LOS BIENES:** Amparando al hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los bienes por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente proceso de contratación se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 272 del 02 de junio del 2026.

2.1.2.01.01.003.06.01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS - COMPRA EQUIPO E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO Y DE LABORATORIO

Dado en Popayán, el día (02) del mes de junio de 2026.

DIEGO ERNEY CAMPO SÁNCHEZ
Subdirector Administrativo

ING. PAUL EDUARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ
Afiliado Participe a ASIES – Apoyo Técnico

Elaboró: Ing. Lizeth Natalia Victoria M- Afiliado a gestión tecnológica en salud
Revisó: Ing. Paul Eduardo Muñoz R - Afiliado participe a ASIES

Libertad y Orden	**Anexo 1. MATRIZ DE RIESGO ESTUDIOS PREVIOS**	**Código: SLV-GJ-11 -F01**	HOSPITAL
		Versión:1	
		Página 1 de 2	

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	Rehusarse a suscribir el contrato	No realización del contrato	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	CONCILIACION	1	2	3	BAJO	SI	ÁREA QUE REQUIERE	INMEDIDATAMENTE MANIFESTADA LA INCONFORMIDAD	HASTA LOGRAR EL ACUERDO	MINUTA CONTRACTUAL	POR EVENTO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	No constitución de pólizas en debido término	No ejecución del contrato	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE LAS CONSTITUYA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR - JURIDICA	YA IMPLEMENTADO, INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	HASTA LOGRAR LA CONSTITUCIÓN DE LAS PÓLIZAS	CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	UNA VEZ POR CONTRATO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	No cumplimiento de la entrega de los equipos médicos	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	EJERCER LA SUPERVISION (Aplicación de clausulas)	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	YA IMPLEMENTADO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	YA IMPLEMENTADO HASTA FINALIZAR EL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Liquidez del oferente para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato	Mayores costos	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	APLICACIÓN DE POLIZAS DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	Menor	Si	Contratista	EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE INCUMPLIMINETO	CUANDO SE REANUDA EL SUMINSITRO	INFORMES DE SUPERVISION.	MENSUAL
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	No contar con la disponibilidad de los equipos médicos	No ejecución del contrato	3	2	5	Medio	ENTIDAD Y CONTRATISTA	EJERCER LA SUPERVISION (Aplicación de clausulas)	3	2	5	Medio	No	ENTIDAD Y CONTRATISTA	APENAS SE EVIDENCIE QUE NO HAY DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS EN SERVICIO	HASTA LOGRAR LA CONSECUCION DE LOS EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO	COMUNICADOS OFICIALES	POR EVENTO

ESTUDIO DE MERCADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS E IMPLEMENTOS TERAPEUTICOS PARA DOTACION HOSPITALARIA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Dentro proceso se solicitó cotización a comercializadores o empresas del sector, las cuales presentaron su oferta para el contrato cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS E IMPLEMENTOS TERAPEUTICOS PARA DOTACION HOSPITALARIA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Para determinar el presupuesto de la presente contratación y el de posibles costos asociados al mismo, se toma el valor menor ofertado, a partir de las cotizaciones, tomando como punto de partida la optimización de recursos, teniendo presente una ejecución consistente de las actividades, que permita establecer los precios de mercado de una manera acertada y debidamente verificada en el sector comercial, tal y como se soporta a continuación:

COTIZACIONES			AVANZA S.A.S		TRIVER S.A.S		
ITEM	NECESIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VALOR MAXIMO A OFERTAR
1	EQUIPO RAYOS X MOBIELE 700 MINDRAY	1	418.700.000	418.700.000	436.000.000	436.000.000	418.700.000
2	FLAT PANEL 17"X17" CARESTREAM	2	209.800.000	419.600.000	221.100.000	442.200.000	419.600.000
3	LAMPARA CIELITICA HYLED 600/600	2	46.700.000	93.400.000	49.300.000	98.600.000	93.400.000
4	BALANZA ADULTO DIGITAL GRADO MEDICO REF. 703 SECA	5	5.980.000	29.900.000	6.300.000	31.500.000	29.900.000
5	BALANZA BEBE DIGITAL GRADO MEDICO REF. 333 SECA	1	4.997.000	4.997.000	5.271.000	5.271.000	4.997.000
6	ESTADIOMETRO REF. 213 MARCA: SECA	10	1.586.000	15.860.000	1.673.000	16.730.000	15.860.000
7	CINTA METRICA REF. 201 SECA	10	72.000	720.000	76.000	760.000	720.000
8	MARTILLO DE REFLEJOS	10	45.000	450.000	48.000	480.000	450.000
9	LINTERNA TIPO BOLSILLO MARCA: RIESTER	10	94.000	940.000	100.000	1.000.000	940.000

10	CINTA BRAQUIAL	10	23.000	230.000	25.000	250.000	230.000
11	MANCUERNAS DE NEOPRENO 1KG	4	22.000	88.000	23.200	92.800	88.000
12	MANCUERNAS DE NEOPRENO 2KG	4	36.000	144.000	38.000	152.000	144.000
13	DIGIFLEX CANDO VERDE	5	128.000	640.000	135.000	675.000	640.000
14	DIGIFLEX CANDO AMARILLO	1	128.000	128.000	135.000	135.000	128.000
15	DIGIFLEX LITE AZUL	1	128.000	128.000	135.000	135.000	128.000
16	MALLA PEQUEÑA AMARILLA 18CM	5	124.000	620.000	132.000	660.000	620.000
17	MALLA PEQUEÑA ROJA 18CM	5	124.000	620.000	132.000	660.000	620.000
18	MALLA PEQUEÑA NEGRA 18CM	5	124.000	620.000	132.000	660.000	620.000
19	MALLAS GRANDES DOBLE RESISTE AMA/VERDE 36CM	4	246.000	984.000	259.000	1.036.000	984.000
20	MALLAS GRANDES DOBLE RESISTE AZUL/ROJA 36CM	5	244.000	1.220.000	258.000	1.290.000	1.220.000
21	DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM AMARILLA 20LBS	5	22.000	110.000	23.400	117.000	110.000
22	DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM VERDE 30LBS	5	22.000	110.000	23.400	117.000	110.000
23	DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM AZUL 40LBS	5	22.000	110.000	23.400	117.000	110.000
24	DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM NARANJA 50LBS	5	22.000	110.000	23.400	117.000	110.000
25	DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM NEGRO 60LBS	5	22.000	110.000	23.400	117.000	110.000

26	COMPRESA DE LONA CALIENTE RELIEF PAK STANDARD 25 X 30CM	5	144.000	720.000	152.000	760.000	720.000
27	COMPRESA DE LONA CALIENTE RELIEF PAK OVERSIZE 38 X 61CM	5	292.000	1.460.000	309.000	1.545.000	1.460.000
28	COMPRESA FRIA/CALIENTE GEL LITE GRANDE RELIEF PAK 20 X 35.5CM	5	60.000	300.000	63.300	316.500	300.000
29	COMPRESA DE GEL FRIO/ CALOR CERVICAL 58CM X 15CM	5	60.000	300.000	63.300	316.500	300.000
30	COMPRESA DE GEL FRIO/CALOR STANDARD 38CM X 29CM	5	54.000	270.000	57.000	285.000	270.000
31	COMPRESA DE GEL FRIO/CALOR OVERSIZE 55CM X 33CM	5	68.000	340.000	72.000	360.000	340.000
32	COMPRESA DE GEL FRIO/ CALOR BOTA Y TOBILLO 31X17X14 CM	2	76.000	152.000	81.000	162.000	152.000
33	COMPRESA DE GEL FRIO / CALOR GUANTES (PAR) 21X25.5 CM	2	84.000	168.000	88.600	177.200	168.000
34	FLEXBAR ROJO ICMTHERAPY	5	80.000	400.000	84.400	422.000	400.000
35	FLEXBAR VERDE ICMTHERAPY	2	80.000	160.000	84.400	168.800	160.000
36	FLEXBAR AMARILLO- ICMTHERAPY	5	80.000	400.000	84.400	422.000	400.000
37	FLEXBAR AZUL- ICMTHERAPY	5	80.000	400.000	84.400	422.000	400.000
38	BANDA PRECORTADA ROJO X 1.50	2	22.000	44.000	23.200	46.400	44.000
39	BANDA PRECORTADA VERDE X 1.50	2	24.000	48.000	25.300	50.600	48.000
40	BANDA PRECORTADA NEGRA X 1.50	1	28.000	28.000	29.500	29.500	28.000
41	BANDA PRECORTADA GRIS X 1.50	2	32.000	64.000	34.000	68.000	64.000

42	BANDA PRECORTADA DORADA X 1.50	2	36.000	72.000	38.000	76.000	72.000
43	PLASTILINA ICM THERAPY X LIBRA ROJA	3	170.000	510.000	179.350	538.050	510.000
44	PLASTILINA ICM THERAPY X LIBRA AZUL	5	170.000	850.000	179.350	896.750	850.000
45	PLASTILINA ICM THERAPY X LIBRA VERDE	5	170.000	850.000	179.350	896.750	850.000
46	PLASTILINA ICM THERAPY X LIBRA NEGRA	5	170.000	850.000	179.350	896.750	850.000
47	PELOTA DE GEL CIRCULAR 4.5CM NARANJA 18LBS	5	24.000	120.000	25.300	126.500	120.000
48	PELOTA DE GEL CIRCULAR 4.5CM VERDE 20LBS	5	24.000	120.000	25.300	126.500	120.000
49	PELOTA DE GEL CIRCULAR 4.5CM ROJO 25LBS	5	24.000	120.000	25.300	126.500	120.000
50	PELOTA DE GEL CIRCULAR 4.5CM AZUL 30LBS	5	24.000	120.000	25.300	126.500	120.000
51	SET DE BANDAS DE LATEX CERRADAS X 5 COLORES	5	28.000	140.000	30.000	150.000	140.000
52	BALÓN BOUSU CON MANILLAS 58*24CM AZUL	2	218.000	436.000	230.000	460.000	436.000
53	BALANCIN 33CM AZUL CON INFLADOR	2	58.000	116.000	62.000	124.000	116.000
54	SET EJERCITADOR DE DEDOS EN SILICONA X 3	5	24.000	120.000	25.300	126.500	120.000
55	PELOTA DE GIMNASIA ANTI ESTALLIDO 55CM 800GM AZUL	1	42.000	42.000	44.300	44.300	42.000
56	PELOTA DE GIMNASIA ANTI ESTALLIDO 65CM 1000GM GRIS	1	50.000	50.000	53.000	53.000	50.000

TOTAL	999.913.000	1.048.770.900	1.189.896.470
TOTAL + IVA	1.189.896.470	1.248.037.371	

Se firma a los (02) días del mes de junio de 2026.

DIEGO ERNEY CAMPO SANCHEZ
Subdirector Administrativo

ING. PAUL EDUARDO MUÑOZ RODRIGUEZ
Afiliado Participe a ASIES – Apoyo Técnico

Elaboro y reviso: ***Ing. Lizeth Natalia Victoria M- Afiliado a gestión tecnológica en salud***
Ing. Paul Eduardo Muñoz R - Afiliado participe a ASIES

AVANZA
Soluciones Integrales
NIT. 900274957-3

Popayán, 15 de mayo del 2026

SEÑORES:
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

ASUNTO: COTIZACION

De acuerdo con su solicitud estamos cotizando los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	I.V.A	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	EQUIPO RAYOS X MOBIELE 700 MINDRAY	1	19%	418.700.000	418.700.000
2	FLAT PANEL 17"X17" CARESTREAM	2	19%	209.800.000	419.600.000
3	LAMPARA CIELITICA HYLED 600/600	2	19%	46.700.000	93.400.000
4	BALANZA ADULTO DIGITAL GRADO MEDICO REF. 703 SECA	5	19%	5.980.000	29.900.000
5	BALANZA BEBE DIGITAL GRADO MEDICO REF. 333 SECA	1	19%	4.997.000	4.997.000
6	ESTADIOMETRO REF. 213 MARCA: SECA	10	19%	1.586.000	15.860.000
7	CINTA METRICA REF. 201 SECA	10	19%	72.000	720.000
8	MARTILLO DE REFLEJOS	10	19%	45.000	450.000
9	LINTERNA TIPO BOLSILLO MARCA: RIESTER	10	19%	94.000	940.000
10	CINTA BRAQUIAL	10	19%	23.000	230.000
11	MANCUERNAS DE NEOPRENO 1KG	4	19%	22.000	88.000
12	MANCUERNAS DE NEOPRENO 2KG	4	19%	36.000	144.000
13	DIGIFLEX CANDO VERDE	5	19%	128.000	640.000
14	DIGIFLEX CANDO AMARILLO	1	19%	128.000	128.000
15	DIGIFLEX LITE AZUL	1	19%	128.000	128.000
16	MALLA PEQUEÑA AMARILLA 18CM	5	19%	124.000	620.000
17	MALLA PEQUEÑA ROJA 18CM	5	19%	124.000	620.000
18	MALLA PEQUEÑA NEGRA 18CM	5	19%	124.000	620.000
19	MALLAS GRANDES DOBLE RESISTE AMA/VERDE 36CM	4	19%	246.000	984.000
20	MALLAS GRANDES DOBLE RESISTE AZUL/ROJA 36CM	5	19%	244.000	1.220.000
21	DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM AMARILLA 20LBS	5	19%	22.000	110.000
22	DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM VERDE 30LBS	5	19%	22.000	110.000
23	DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM AZUL 40LBS	5	19%	22.000	110.000
24	DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM NARANJA 50LBS	5	19%	22.000	110.000
25	DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM NEGRO 60LBS	5	19%	22.000	110.000
26	COMPRESA DE LONA CALIENTE RELIEF PAK STANDARD 25 X 30CM	5	19%	144.000	720.000
27	COMPRESA DE LONA CALIENTE RELIEF PAK OVERSIZE 38 X 61CM	5	19%	292.000	1.460.000

Calle 78N #19-147 Of. 68– Popayán (Cauca) Telefax: 8337465 – Cel. 3146577837
E -mail: avanzaeu@hotmail.com

28	COMPRESA FRIA/CALIENTE GEL LITE GRANDE RELIEF PAK 20 X 35.5CM	5	19%	60.000	300.000
29	COMPRESA DE GEL FRIO/ CALOR CERVICAL 58CM X 15CM	5	19%	60.000	300.000
30	COMPRESA DE GEL FRIO/CALOR STANDARD 38CM X 29CM	5	19%	54.000	270.000
31	COMPRESA DE GEL FRIO/CALOR OVERSIZE 55CM X 33CM	5	19%	68.000	340.000
32	COMPRESA DE GEL FRIO/ CALOR BOTA Y TOBILLO 31X17X14 CM	2	19%	76.000	152.000
33	COMPRESA DE GEL FRIO / CALOR GUANTES (PAR) 21X25.5 CM	2	19%	84.000	168.000
34	FLEXBAR ROJO ICMTHERAPY	5	19%	80.000	400.000
35	FLEXBAR VERDE ICMTHERAPY	2	19%	80.000	160.000
36	FLEXBAR AMARILLO- ICMTHERAPY	5	19%	80.000	400.000
37	FLEXBAR AZUL- ICMTHERAPY	5	19%	80.000	400.000
38	BANDA PRECORTADA ROJO X 1.50	2	0%	22.000	44.000
39	BANDA PRECORTADA VERDE X 1.50	2	0%	24.000	48.000
40	BANDA PRECORTADA NEGRA X 1.50	1	0%	28.000	28.000
41	BANDA PRECORTADA GRIS X 1.50	2	0%	32.000	64.000
42	BANDA PRECORTADA DORADA X 1.50	2	0%	36.000	72.000
43	PLASTILINA ICM THERAPY X LIBRA ROJA	3	19%	170.000	510.000
44	PLASTILINA ICM THERAPY X LIBRA AZUL	5	19%	170.000	850.000
45	PLASTILINA ICM THERAPY X LIBRA VERDE	5	19%	170.000	850.000
46	PLASTILINA ICM THERAPY X LIBRA NEGRA	5	19%	170.000	850.000
47	PELOTA DE GEL CIRCULAR 4.5CM NARANJA 18LBS	5	19%	24.000	120.000
48	PELOTA DE GEL CIRCULAR 4.5CM VERDE 20LBS	5	19%	24.000	120.000
49	PELOTA DE GEL CIRCULAR 4.5CM ROJO 25LBS	5	19%	24.000	120.000
50	PELOTA DE GEL CIRCULAR 4.5CM AZUL 30LBS	5	19%	24.000	120.000
51	SET DE BANDAS DE LATEX CERRADAS X 5 COLORES	5	0%	28.000	140.000
52	BALÓN BOUSU CON MANILLAS 58*24CM AZUL	2	19%	218.000	436.000
53	BALANCIN 33CM AZUL CON INFLADOR	2	19%	58.000	116.000
54	SET EJERCITADOR DE DEDOS EN SILICONA X 3	5	19%	24.000	120.000
55	PELOTA DE GIMNASIA ANTI ESTALLIDO 55CM 800GM AZUL	1	19%	42.000	42.000
56	PELOTA DE GIMNASIA ANTI ESTALLIDO 65CM 1000GM GRIS	1	19%	50.000	50.000
				GRAVABLE	999.913.000
				EXENTO	396.000
				I.V.A	189.983.470
				TOTAL	**1.189.896.470**

AVANZA
Soluciones Integrales
NIT. 900274957-3

Atentamente,



Jorge Andrés Anaya
Gerente

Calle 78N #19-147 Of. 68– Popayán (Cauca) Telefax: 8337465 – Cel. 3146577837
E -mail: avanzaeu@hotmail.com

TRIVER S.A.S
NIT 900.233.750-0

Santiago de Cali, 15 de mayo del 2026

Señores:
HOSPITAL SUSANA LOPEZ E.S.E

REFERENCIA: COTIZACION

Por medio del presente se presenta la siguiente propuesta para su consideración:

CANTIDAD	DETALLE	I.V.A 19%	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	EQUIPO RAYOS X PORTATIL MINDRAY	19%	436.000.000	436.000.000
2	FLAT PANEL 17"X17" CARESTREAM	19%	221.100.000	442.200.000
2	LAMPARA CIELITICA DOBLE SATELITE MINDRAY	19%	49.300.000	98.600.000
5	BALANZA ADULTO DIGITAL SECA	19%	6.300.000	31.500.000
1	BALANZA BEBE DIGITAL SECA	19%	5.271.000	5.271.000
10	ESTADIOMETRO SECA	19%	1.673.000	16.730.000
10	CINTA METRICA	19%	76.000	760.000
10	MARTILLO DE REFLEJOS	19%	48.000	480.000
10	LINTERNA TIPO BOLSILLA	19%	100.000	1.000.000
10	CINTA BRAQUIAL	19%	25.000	250.000
4	MANCUERNAS DE NEOPRENO 1KL	19%	23.200	92.800
4	MANCUERNAS DE NEOPRENO 2KL	19%	38.000	152.000
5	DIGIFLEX CANDO VERDE	19%	135.000	675.000
1	DIGIFLEX CANDO AMARILLO	19%	135.000	135.000
1	DIGIFLEX LITE AZUL	19%	135.000	135.000
5	MALLA PEQUEÑA AMARILLA 18CM	19%	132.000	660.000
5	MALLA PEQUEÑA ROJA 18CM	19%	132.000	660.000
5	MALLA PEQUEÑA NEGRA 18CM	19%	132.000	660.000
4	MALLAS GRANDES DOBLE RESISTE AMA/VERDE 36CM	19%	259.000	1.036.000
5	MALLAS GRANDES DOBLE RESISTE AZUL/ROJA 36CM	19%	258.000	1.290.000
5	DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM AMARILLA 20LBS	19%	23.400	117.000
5	DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM VERDE 30LBS	19%	23.400	117.000
5	DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM AZUL 40LBS	19%	23.400	117.000
5	DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM NARANJA 50LBS	19%	23.400	117.000
5	DONA FORTALECEDOR DE MANO 7CM NEGRO 60LBS	19%	23.400	117.000

TRIVER S.A.S

NIT 900.233.750-0

5	COMPRESA DE LONA CALIENTE RELIEF PAK STANDARD 25 X 30CM	19%	152.000	760.000
5	COMPRESA DE LONA CALIENTE RELIEF PAK OVERSIZE 38 X 61CM	19%	309.000	1.545.000
5	COMPRESA FRIA/CALIENTE GEL LITE GRANDE RELIEF PAK 20 X 35.5CM	19%	63.300	316.500
5	COMPRESA DE GEL FRIO/ CALOR CERVICAL 58CM X 15CM	19%	63.300	316.500
5	COMPRESA DE GEL FRIO/CALOR STANDARD 38CM X 29CM	19%	57.000	285.000
5	COMPRESA DE GEL FRIO/CALOR OVERSIZE 55CM X 33CM	19%	72.000	360.000
2	COMPRESA DE GEL FRIO/ CALOR BOTA Y TOBILLO 31X17X14 CM	19%	81.000	162.000
2	COMPRESA DE GEL FRIO / CALOR GUANTES (PAR) 21X25.5 CM	19%	88.600	177.200
5	FLEXBAR ROJO	19%	84.400	422.000
2	FLEXBAR VERDE	19%	84.400	168.800
5	FLEXBAR AMARILLO	19%	84.400	422.000
5	FLEXBAR AZUL	19%	84.400	422.000
2	BANDA PRECORTADA ROJO X 1.50	0%	23.200	46.400
2	BANDA PRECORTADA VERDE X 1.50	0%	25.300	50.600
1	BANDA PRECORTADA NEGRA X 1.50	0%	29.500	29.500
2	BANDA PRECORTADA GRIS X 1.50	0%	34.000	68.000
2	BANDA PRECORTADA DORADA X 1.50	0%	38.000	76.000
3	PLASTILINA X LIBRA ROJA	19%	179.350	538.050
5	PLASTILINA X LIBRA AZUL	19%	179.350	896.750
5	PLASTILINA X LIBRA VERDE	19%	179.350	896.750
5	PLASTILINA X LIBRA NEGRA	19%	179.350	896.750
5	PELOTA DE GEL CIRCULAR 4.5CM NARANJA 18LBS	19%	25.300	126.500
5	PELOTA DE GEL CIRCULAR 4.5CM VERDE 20LBS	19%	25.300	126.500
5	PELOTA DE GEL CIRCULAR 4.5CM ROJO 25LBS	19%	25.300	126.500
5	PELOTA DE GEL CIRCULAR 4.5CM AZUL 30LBS	19%	25.300	126.500
5	SET DE BANDAS DE LATEX CERRADAS X 5 COLORES	0%	30.000	150.000
2	BALÓN BOUSU CON MANILLAS 58*24CM AZUL	19%	230.000	460.000
2	BALANCIN 33CM AZUL CON INFLADOR	19%	62.000	124.000
5	SET EJERCITADOR DE DEDOS EN SILICONA X 3	19%	25.300	126.500

Cra 36 A # 6 - 42
Tel. 3827164 Cel. 3206884694
Cali – Valle

TRIVER S.A.S

NIT 900.233.750-0

1	PELOTA DE GIMNASIA 55CM	19%	44.300	44.300
1	PELOTA DE GIMNASIA 65CM	19%	53.000	53.000
			B. GRAVABLE	1.048.770.900
			EXCLUIDO	420.500
			I.V.A 19%	199.266.471
			GRAN TOTAL	**1.248.037.371**

Condiciones comerciales:
Validez de la oferta: 30 dias
Tiempo de entrega: 60 dias hábiles

Cualquier inquietud con gusto será atendida

ALVARO ANDRES TRIANA VERGEL
Representante Legal
Comercializadora Triver S.A.S